



SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE F.C.T.

R1-PO-06 Rev:0

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO ACTUAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

EXPONE:

1. Que se encuentra matriculado/a el curso actual en el Centro Integrado de Formación Profesional Río Tormes en el módulo de FCT, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Medio de INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES (ELE 02M).

2. Que acredita una experiencia laboral de:

SOLICITA:

La EXENCIÓN del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo.

A tal efecto presenta la siguiente documentación:

En el caso de trabajadores por cuenta ajena:

- Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hay adquirido la experiencia laboral en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado dicha actividad.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado el alumno, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.

En el caso de trabajadores por cuenta propia:

- Declaración responsable del interesado que contemple la descripción de la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que ésta se ha realizado.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina, de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.

En el caso de trabajadores voluntarios o becarios:

- Certificación de la Organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, las actividades y funciones realizadas, el año en que se han realizado y el número total de horas dedicadas a éstas. En el caso concreto de los voluntarios se hará en los términos de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado, y la Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado de Castilla y León.

Salamanca, a de de

Fdo.:

SR. DIRECTOR DEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL RÍO TORMES